

RESOLUCIÓN 1090/2021, de 20 de abril, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 25E/2021, de 3 de marzo, del Consejero de Educación.

Doña Patricia Alcázar Torres participa en el procedimiento selectivo de ingreso libre aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la especialidad de Inglés (castellano).

Dentro del proceso selectivo, mediante Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprobó la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Con fecha 25 de junio de 2020, doña Patricia Alcázar Torres interpone recurso de alzada contra la citada Resolución 92/2020, de 18 de junio.

Por Orden Foral 25E/2021, de 3 de marzo, del Consejero de Educación, se estima el recurso de alzada interpuesto por Patricia Alcázar Torres frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación

Profesional, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Dicha Orden Foral ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación que se asigne a doña Patricia Alzázar Torres la puntuación que corresponde a la nota media 6,56, del expediente académico de su título de Licenciada en Filosofía y Letras, en el subapartado 2.1 del Apartado II del baremo de méritos.

Efectuada esa asignación, la puntuación final de la fase de concurso de la recurrente, en la especialidad Inglés (castellano), es:

Puntuación total: 3,4291

Apartado I "Experiencia docente previa": 1,4291 puntos.

Apartado II "Formación académica": 1,0000 puntos

Apartado III "Otros méritos": 1,0000 puntos

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 25E/2021, de 3 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por Patricia

Alcázar Torres frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

2º.- Asignar a doña Patricia Alcázar Torres una puntuación de 1,000 puntos en el apartado II "Formación académica", subapartado 2.1 "Expediente académico en el título alegado" del baremo de méritos correspondiente al proceso selectivo aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en la especialidad de Inglés (castellano).

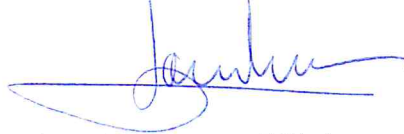
3º.- Otorgar a doña Patricia Alcázar Torres una puntuación final en el concurso de 3,4291 puntos, en la especialidad de Inglés (castellano).

4º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, y a la interesada, a los efectos oportunos.

5º.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo www.educación.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, únicamente en los aspectos relativos a la ejecución de la Orden Foral 7E/2021, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Pamplona, veinte de abril de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu